

# II. Autoridades y Personal

## I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 11 de abril de 2005 por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 23 de febrero de 2005 (D.O.E. nº 23, de 26 de febrero) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 18 de marzo de 2005 (D.O.E. nº 35, de 29 de marzo), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas, para que comparecieran el día 7 de abril de 2005, en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Undécima de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### RESUELVE:

Primero.- Hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos adjudicados a cada aspirante aprobado, según figura en el Anexo I a la presente Orden, a los

efectos de formalización de los correspondientes contratos de trabajo como personal laboral de carácter indefinido.

En los contratos se establecerá un periodo de prueba con una duración de dos meses. No estarán sujetos al periodo de prueba aquéllos que hayan desempeñado las mismas funciones en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, bajo cualquier modalidad de contratación.

No obstante, en el supuesto de que la plaza adjudicada se encontrase ocupada por un contratado temporal de duración determinada, el contrato no se formalizará hasta tanto finalice el mismo.

Segundo.- Los aspirantes aprobados deberán acudir a la Escuela de Administración Pública (Sala Polivalente), sita en la Avda. de la Libertad, s/n. en Mérida, para la formalización de los contratos de trabajo, según figura en el Anexo II, los cuales deberán tener como fecha de inicio el 1 de mayo de 2005.

Tercero.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 11 de abril de 2005.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

## A N E X O I

### GRUPO: I

#### CATEGORIA/ESPECIALIDAD: TITULADO/A SUPERIOR INGENIERIA DE MONTES

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
MONTERO CALVO, ADRIAN JAVIER	7.525.812	INFRAESTRUCTURAS Y DES. TECNOLOGICO	5289	MERIDA
SANTIAGO BELTRAN, RAMON	33.990.763	INFRAESTRUCTURAS Y DES. TECNOLOGICO	5469	MERIDA

#### CATEGORIA/ESPECIALIDAD: TITULADO/A SUPERIOR MEDICINA GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
ENCISO ARJONA, MARIA ISABEL	11.776.342	BIENESTAR SOCIAL	6633	BADAJOS
MATEOS RUBIO, PABLO	7.870.083	SANIDAD Y CONSUMO	13474	MERIDA
MOLINA BARRAGAN, EUGENIO	76.247.735	SANIDAD Y CONSUMO	13475	MERIDA
OLIVARES TEJEDA, CECILIA	52.354.914	BIENESTAR SOCIAL	6792	DON BENITO

#### CATEGORIA/ESPECIALIDAD: TITULADO/A SUPERIOR PSICOLOGIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
HERREROS MIGUELEZ, Mª CARIDAD	9.761.490	BIENESTAR SOCIAL	17321	MERIDA
GALAN REYES, RAQUEL	34.775.104	BIENESTAR SOCIAL	11811	MERIDA
SANCHEZ PIELAGO, MARIA JOSE	7.003.755	BIENESTAR SOCIAL	6793	DON BENITO
MERCHAN LINARES, MARIA SOLEDAD	44.775.302	SANIDAD Y CONSUMO	4549	AZUAGA
ALVAREZ DOMINGUEZ, CONSUELO	9.176.429	SANIDAD Y CONSUMO	9656	FREGENAL DE LA SIERRA

#### CATEGORIA/ESPECIALIDAD: TITULADO/A SUPERIOR QUIMICA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
YUSTE CORDOBA, FRANCISCO JAVIER	11.774.354	INFRAESTRUCTURAS Y DES. TECNOLOGICO	5298	MERIDA
MARTINEZ CAÑAS, MANUEL ALEJANDRO	80.055.358	INFRAESTRUCTURAS Y DES. TECNOLOGICO	4844	MERIDA

## ANEXO II

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: TIT. SUPERIOR/INGENIERÍA DE MONTES

Fecha: 22-04-2005

Hora: 10,00 h.

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: TIT. SUPERIOR/MEDICINA GENERAL

Puestos adscritos a la CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Fecha: 20-04-2005

Hora: 9,00 h.

Puestos adscritos a la CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

Fecha: 20-04-2005

Hora: 13,30 h.

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: TIT. SUPERIOR/PSICOLOGÍA

Puestos adscritos a la CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Fecha: 20-04-2005

Hora: 9,00 h.

Puestos adscritos a la CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

Fecha: 20-04-2005

Hora: 13,30 h.

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: TIT. SUPERIOR/QUÍMICA

Fecha: 22-04-2005

Hora: 10,00 h.

---

*ORDEN de 11 de abril de 2005 por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de 23 de febrero de 2005 (D.O.E. nº 23, de 26 de febrero) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 14 de mayo de 2003, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 18 de marzo de 2005 (D.O.E. nº 35, de 29 de marzo), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas, para que comparecieran el día 7 de abril de 2005, en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Undécima de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

## RESUELVE:

Primero.- Hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos adjudicados a cada aspirante aprobado, según figura en el Anexo I a la presente Orden, a los efectos de formalización de los correspondientes contratos de trabajo como personal laboral de carácter indefinido.

En los contratos se establecerá un periodo de prueba con una duración de dos meses. No estarán sujetos al periodo de prueba aquéllos que hayan desempeñado las mismas funciones en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, bajo cualquier modalidad de contratación.

No obstante, en el supuesto de que la plaza adjudicada se encontrase ocupada por un contratado temporal de duración determinada, el contrato no se formalizará hasta tanto finalice el mismo.

Segundo.- Los aspirantes aprobados deberán acudir a la Escuela de Administración Pública (Sala Polivalente), sita en la Avda. de la Libertad, s/n. en Mérida, para la formalización de los contratos de trabajo, según figura en el Anexo II, los cuales deberán tener como fecha de inicio el 1 de mayo de 2005.

Tercero.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 11 de abril de 2005.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ